



## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

### ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DIRECTIVO DE PROYECTOS.

En sesión celebrada el 4 de Abril de 2023, este Tribunal se constituye, para proceder al estudio de la documentación presentada por los aspirantes en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 537/2023 de fecha 16 de marzo, publicadas en BOP n.º 65 de 21 de marzo, al objeto del cumplimiento de los requisitos exigidos, cumplimentado este trámite, se hacen publicos los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento de funcionario interino de programas de personal directivo de proyectos, con especificación, en su caso, de la causa de exclusión, resultando:

#### Admitidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE
BENITO PEREZ MARIA DOLORES
CORDERO SANCHEZ CARMEN
ROMAN GONZALEZ OLGA MARIA
ALVAREZ DIAZ JOSE ENRIQUE
CANSINO RUEDA JUAN ANTONIO
GOMEZ GUZMAN EVA MARIA
CARDENAS RODRIGUEZ MERCEDES
ALBERRO SANCHEZ JOSE RAMON
CASAUCAO GARCIA ENRIQUE ALBERTO
FARIAS VAZQUEZ CARMEN MARIA
GARRIDO GONZALEZ PATROCINIO
RAMIREZ MELERO EVA GLORIA
CHACON LOPEZ MARIA DOLORES



## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

RAMOS ALFONSO JESUS MARIA
CASTREÑO FERNÁNDEZ ÁNGELA

### Excluidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
ACOSTA MATEOS JOSE ANTONIO	1
MAURI ISORNA SANTIAGO	1
MARIN SANCHEZ FRANCISCO AGUSTIN	1
RODRIGUEZ VEGA ENCARNACION	1
SICARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS	1
RAMOS HINOJOSA JUAN BOSCO	1
MARTIN MARTIN MARINA	1
VARGAS BENITEZ MARIA DEL PILAR	1
HERNANDEZ CARRERA MARIA MACARENA	1
LÓPEZ LOZANO ISABEL MARÍA	1

**1. No se acredita un año de experiencia en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.**

**Segundo.-** Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos en la página web y e-tablón municipal, para la presentación de reclamaciones o subsanaciones de errores. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos tendrán la consideración de definitivos y se procederá a la baremación provisional.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Presidenta del Tribunal